



# Gobierno Regional Ica



## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL

Nº 058-2022-GORE-ICA

Ica, 15 NOV. 2022

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2022. **VISTO** la Moción de Orden del Día, para que se otorgue la condecoración "Abraham Valdelomar" en el grado de "Gran Caballero" a la profesora Violeta Reátegui de Dominguez.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobierno Regionales, establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el inciso a) del artículo 15º establece que son atribuciones del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, conforme a los artículos 11º y 13º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, como tal se encuentra dentro de sus atribuciones dictar normas expresando su decisión sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, conforme al artículo 39º de la acotada norma legal.

Que, el art. 58º del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece que las Mociones de Orden del Día, son propuestas mediante las cuales los consejeros ejercen su derecho de pedir al Consejo, que adopte acuerdos que expresen la decisión del Pleno sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaren su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Ordenanza Regional N° 007-2004-GORE- ICA, se creó la Condecoración "Abraham Valdelomar en el Grado de Gran Caballero", en honor al escritor iqueño conocido con el seudónimo de "Conde de Lemos", condecoración que se efectúa por Acuerdo de Consejo Regional a las personas naturales por su trayectoria personal, relacionada a los aspectos artísticos, literarios, científicos y culturales, que contribuyen al desarrollo en el ámbito regional y nacional.

Que, es política de la actual gestión del Gobierno Regional, reconocer con la condecoración "Abraham Valdelomar" en el Grado de "Gran Caballero", a los ciudadanos que por su trayectoria intelectual hayan contribuido con el desarrollo regional y nacional.

Que, la señora **VIOLETA REÁTEGUI DE DOMINGUEZ**, es profesora titulada con Registro N° 00720-II. DDE, con Bachiller en Educación de la Universidad Nacional Federico Villareal, Licenciada en Educación por la misma





## Gobierno Regional Ica



Universidad. Cuenta con estudios de Post Grado: Estudios concluidos de maestría en docencia en el nivel superior en la Universidad Nacional de San Marcos.

Que, ostenta estudios como: DIPLOMADO en Gestión Estratégica de Instituciones Educativas (2005) Universidad Nacional Mayor de San Marcos; DIPLOMADO Administración y Supervisión de instituciones Educativas (2006) Universidad Nacional Mayor de San Marcos; DIPLOMADO Gestión Eficaz para la Excelencia Educativa (2007) Colegio de Doctores en Educación del Perú; DIPLOMADO Diseño y Desarrollo de Teorías y Técnicas en la Programación Curricular (2012-2013) Universidad Nacional de Trujillo; DIPLOMADO Gestión de Instituciones Educativas (2012-2013) Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica; DIPLOMADO Gestión Pedagógica (2014-2015) Universidad Nacional de Trujillo; ESPECIALIZACIÓN para la Gestión Escolar de Instituciones Educativas con Soporte Pedagógico (2015) Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle; ESPECIALIZACIÓN en Gerencia y Gestión de Instituciones Educativas (2011- 2012) Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, Administración de la Educación (2020-2021) Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Que, entre las principales acciones o gestiones profesionales se ha realizado la Reconstrucción de la I.E. N° 22228 en el año 2010 luego del terremoto del 15 de Agosto 2007, la ampliación de plazas en aulas del Nivel Inicial hasta en 9 secciones que funcionan en 2 turnos, ampliación de plazas en aulas del Nivel Primaria hasta en 15 secciones en 2 turnos con una población escolar de 700 estudiantes en 2 niveles educativos a la fecha. Asimismo, la Institución Educativa ha participado en Concursos Nacionales como el primer Concurso Nacional de Kioscos y Loncheras Saludables obteniendo el Primer puesto regional premiado en Congreso de la República. Concursos Regionales propuestos por la DRE ICA FECUREY siendo ganadores absolutos por años consecutivos (2014-2016) siendo premiados por la DRE-ICA, Juegos Florales Escolares Nacionales desde el año 2008 obteniendo el Primer Puesto Provincial en Teatro, Danzas Tradicionales, Segundo Puesto Regional en Teatro, Danzas Tradicionales en categoría A, año 2019, Primer Puesto Provincial en Teatro, Danzas Tradicionales, Música Instrumental, Primer Puesto Regional en Teatro, Segundo Puesto Regional en Danzas Tradicionales y Música Instrumental categoría A año (2010), Primer Puesto Provincial en Teatro Danzas Tradicionales, Música Instrumental, Ritmo de Cajón Peruano JFEN.

Que, ha sido merecedora de reconocimientos y felicitaciones como:

Resolución de Alcaldía N° 2790-2009-A-MDS Fecha 11-12-2009

FELICITACIÓN: Reconocer y Felicitar por su Participación Activa en el Comité Distrital de Defensa Civil como Representante de Educación.

Resolución de Gobernación N° 058-2010 GOBER-ICA/GOBER-CH/ Fecha 29-12-2010  
FELICITACIÓN: Reconocer, Agradecer, y Felicitar por su abnegada Labor desplegada en la realización de la Construcción de una nueva Infraestructura de Material Noble de la I.E. 22228.

R.D. N° 1940 – Fecha 30-12-2010

FELICITACIÓN: Gestión y Equipamiento en Beneficio de la Institución Educativa.

R.D. N° 001939 – Fecha 30-12-2010

FELICITACIÓN: Participación en los VI Juegos Florales Escolares Nacionales 2010.

R.D. N° 2016 – Fecha 30-12-2010

Felicitación: RECONOCER y Felicitar por su Alto Grado de Responsabilidad, Compromiso en el Trabajo Pedagógico Concretización del Día Mundial de Lavado de Manos con Agua y Jabón.

R.D. N° 01628 -Fecha 11-09-2011

FELICITACIÓN: Reconocer y Felicitar a los responsables de la Organización del





## Gobierno Regional Ica



Seminario de Capacitación denominado: Gestión Educativa, Legislación Laboral, Derecho Penal y Administrativa.

R.D. N° 02017 – Fecha 27-12-2011

FELICITACIÓN: Reconocer, Felicitar y Distinguir al Personal Directivo, Docentes que se desenvuelven en el sector educación por Gestión y Equipamiento en Beneficio de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción.

Resolución de Alcaldía N° 01776-2011-MDS/A-Fecha 29-12-2011

FELICITACIÓN: Reconocer y Felicitar en mérito a su Gestión, Responsabilidad, Empeño y dedicación para Cristalización de la Obra de la Infraestructura de Aulas, Inicial-Primaria, Loza Deportiva, Cerco Perimétrico, Ambientes Administrativos, SS.HH de la I.E. 22228.

R.D. N° 2351 – Fecha 07-09-2012

FELICITACIÓN: En Mérito a la Producción Intelectual a Favor de la Educación Chinchana.

R.D. N° 002352 – Fecha 07-09-2012

FELICITACIÓN: Primer Puesto en el Área: Ritmo de Cajón Peruano en los VII Juegos Florales Escolares.

R.D. N° 002424 – Fecha 17-09-2012

FELICITACIÓN: Segundo Lugar en la Evaluación a Escuelas Saludables.

R.D. N° 003236 – Fecha 28-12-2012

FELICITACIÓN: Participación en el IV Concurso Provincial de Declamación 2012.

R.D. N° 122 – Fecha 23-01-2013

FELICITACIÓN: VIII Juegos Florales Escolares Nacionales 2012: Área de Ritmo de Cajón Peruano.

R.D. N° 0462 MINEDU – Fecha 24-10-2013

FELICITACIÓN: Reconocer y Premiar a las Instituciones Educativas que alcanzaron los Primeros Puestos en el Primer Concurso Nacional "Nuestros Quioscos y Loncheras Saludables".

R.D. N° 02333 – Fecha 19-11-2013

FELICITACIÓN: Comité de Salud Considerados como Acciones Sobresalientes en Beneficio de su Centro de Estudios.

R.D. N° 02332 – Fecha 19-11-2013

FELICITACIÓN: Implementación de Biohuerto Escolar para un Ambiente Saludable.

R.D. N° 02331 – Fecha 19-11-2013

FELICITACIÓN: Concurso de Ambientación de Aulas y Talentos por Navidad del Niño 2011.

Resolución de Alcaldía N° 00159 – Fecha 16 de enero 2013

FELICITACIÓN: A los docentes de la I.E. 22228 por haber Organizado y Participado en diferentes Actividades de Salud durante el año 2012.

Resolución de Alcaldía N° 02068 – Fecha 19-12-2013

Otorgar Medalla de Honor y Diploma de Honor.

Destacada Dirección en la Formación de los Alumnos de la I.E. 22228.R.D.

N° 3051 – Fecha 27-12-2013

FELICITACIÓN: Expresar Reconocimiento y Felicitación en el área de Danza Tradicional Juegos Florales Escolares Nacionales 2013 "Un País de Todas" – Primer Puesto.

R.D. N° 3053 – Fecha 27-12-2013

FELICITACIÓN: Primer lugar en el área de Teatro, Artes Escénicas de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2013.

R.D. Regional N° 04162 – Fecha 20-08-2015

FELICITACIÓN: Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015.

R.D. N° 4024 – Fecha 15-12-2016

FELICITACIÓN: Reconocer y Felicitar a los Directivos Festival Cultural en la Región – FECUREI.





## Gobierno Regional Ica



R.D. N° 2906 – Fecha 15-09-2017

FELICITACIÓN: Juegos Florales Escolares Nacionales 2017.

R.D. N° 003131 – Fecha 18-10-2017

FELICITACIÓN: Reconocer y Felicitar a los directores que participaron en los Juegos Florales Escolares y Nacionales 2017 "Fortalece Tu Ciudadanía participando en comunidad, historietas interactivas con lenguaje de programación.

R.D. N° 000156 – Fecha 18-01-2018

FELICITACIÓN: Reconocer y agradecer a la comisión organizadora, directores, profesores y personas que apoyaron y participaron en el IX Concurso Provincial de Declamación 2017.

R.D. N° 000184 – Fecha 24-01-2018

FELICITACIÓN: Reconocer y agradecer a los estudiantes del primer puesto, delegados y directores, en las categorías A y B del II Festival Cultural en la Región Ica – FECUREI.

Resolución de Alcaldía N° 02162 – Fecha 20-12-2012

Otorgar Medalla de Honor y Diploma de Honor por su destacada participación en los VIII Juegos Florales Nacionales 2012 al lograr el Tricampeonato Provincial y Campeón Regional en el área de Danza Tradicional, dejando bien el alto al Distrito de Sunampe.

R.D. N° 003170 – Fecha 27-12-2012

FELICITACIÓN: Reconocer y Felicitar al personal que apoyó en forma excepcional en la organización del Seminario Denominado Capacitación y Actualización 2012.

R.D. N° 002 – APAFA – Fecha 31-12-2012

FELICITACIÓN: En mérito a su destacada Gestión Administrativa y Pedagógica en Beneficio de la Institución y de nuestros hijos.

Resolución de Gobernación N° 044-2014-IN-ONAGI-CHI-SUN – Fecha 30-12-2014

FELICITACIÓN: Reconocimiento y Felicitación por positiva labor admirando la trayectoria y reconocimiento, sacrificio; espíritu de colaboración e identificación con la niñez estudiosa.

Resolución de Alcaldía N° 1597-2016-MDS – Fecha 30-12-2016

FELICITACIÓN: Reconocer y Felicitar por haber hecho posible alcanzar logros destacables en el año 2016 para la I.E. 22228.

Resolución de Alcaldía N° 0667 – 2017 -MDS/A

FELICITACIÓN: Reconocer y Felicitar por haber contribuido en forma extraordinario en el ejercicio de sus Labores Pedagógicas y Formación de Estudiantes del distrito de Sunampe.

Resolución de Alcaldía N° 0668 – 2017 -MDS/A – Fecha 04-07-2017

FELICITACIÓN: RECONOCER y Felicitar a los directores por los aportes culturales y educativos en el Plan Municipal del Libro y Lectura de la Municipalidad del Distrito de Sunampe.

Resolución de Alcaldía N° 1247 – 2017 -MDS/A -Fecha 07-12-2017

FELICITACIÓN: Reconocer y Felicitar por haber hecho posible Alcanzar Logros Destacables en el año 2017 para la I.E. 22228.

Que, asimismo ha desempeñado altos cargo entre ellos: ha participado como representante de la Sociedad Civil como Integrante de Comité de Vigilancia Presupuesto Participativo periodo 2011; Ejecución de diversos Proyectos de Innovación Educativa como Proyectos Ambientales (Biohuertos). Mejora de la Comprensión Lectora; Resolución de Alcaldía N° 0050 – Fecha 25-01-2010 Reconocer al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana; Participación en Comisiones Instaladas por UGEL CHINCHA; AÑO 2004: Integrar la Unidad Receptora de Inscripción al Colegio de Profesores del Perú; AÑO 2014: Conformar el Comité de Gestión Presupuestaria como responsable de la Unidad de Costeo N°9-Sunampe; R.D. N° 000341- Fecha 04-02-2015 Constituir el Comité Especial permanente de Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía; R.D. N° 003990 – Fecha 27-11-2015 Reconstituir el Comité Especial Permanente de Adjudicaciones y Contrataciones Directas y de Menor





## Gobierno Regional Ica



Cuantía; R.D. N° 03237 – Fecha 26-08-2019 Integrar Comisión; Asesores y presidentes de las Comunidades de Interaprendizaje 26-08-2019 – 31-12-2019; y por haber hecho posible Alcanzar Logros Destacables en el año 2017 para la I.E. 22228.

Que, estando a lo acordado y aprobado por el Pleno del Consejo Regional, en la Sesión Ordinaria de la fecha, contando con la dispensa del Dictamen y de la lectura y aprobación del Acta; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias la Ley N° 28968, Ley N° 31433 y el Reglamento Interno del Consejo Regional.

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** la condecoración “**ABRAHAM VALDELOMAR**”, en el Grado del **Gran Caballero**, a la Profesora **VIOLETA REÁTEGUI DE DOMINGUEZ**, de conformidad con las facultades y atribuciones establecidas en la Ordenanza Regional N° 007-2004-GORE-ICA, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y el Reglamento Interno del Consejo del Consejo Regional de Ica.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano del Gobierno Regional de Ica y a la Secretaría General del Consejo Regional de Ica, **publicar y difundir** el presente **Acuerdo del Consejo Regional**, en el diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el Portal Electrónico de la Institución, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 42° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

### POR TANTO:

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase**

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

**MG. NANCY EDITH GUILLEN CANALES**  
**CONSEJERA DELEGADA**  
**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**CONSEJO REGIONAL DE ICA**

*Nancy Guillen Canales*  
-----  
**MG. EDITH NANCY GUILLEN CANALES**  
**CONSEJERA DELEGADA**

